

dere por esto fin a la sesión.

Pimio Cabrera

Fuargas
Lr

Acta número 44. Sesión pública ordinaria del día dieciséis de octubre de mil novecientos dieciséis.

Presidencia del Ciudadano Pimio Cabrera.

A la hora reglamentaria el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, con asistencia de los Ciudadanos Regidores Rinaldo Poras, Rafael Cruz, Guadalupe Cortés, Comrado Becerra, Rafael Reyes, Agustín Leon y Fidel Camdenado.

La Secretaría dio lectura al acta de la anterior sesión que puesta a discusión por ella se aprobó.

Se dio cuenta:

Con un correo del Ciudadano Federico Barrera mesero, Jefe de Par propietario en funciones del tenor y Conceccional de esta Cabecera, solicitamos licencia para separarme de un Encargo por el término de tres meses. Se le concede solo por el término de un mes a contar desde el siguiente día en que se le comuniqué y sin goce de sueldo, dándose aviso al Jefe Mayor y Conceccional respectivo para que se haga cargo del despacho del Jefe respectivo.

Con otro suscrito por varios vecinos del barrio de Matagorda de esta Ciudad exponiendo que la Señora Dolores Conde ha obstinado una vereda que desde hace muchos años ha estado al servicio del vecindario y que dicha Señora sigue en un tacaño de sus propios terrenos al poro de que hacen uso los mismos vecinos. A la Comisión de aguas para que por la practica una visita de ojos y una vez rendido el informe proceda como correspondiente.

Con otro de la Señora Eduarda Baños viuda de Vargas solicitando a perpetuidad y en calidad gratuita el sepulcro en que hallan depositados los restos de su finado hijo Don Luis Vargas. A la Comisión de Panteones.

Con un dictamen de la Comisión de Panteones que en su parte resolutoria dice:

Primera. Se concede un sepulcro a perpetuidad en el Panteón municipal de esta Cabecera al Ciudadano Juan C. Celler.

Segunda. El sepulcro de que se trata mide dos metros quince centímetros de largo por un metro de ancho y se halla situado entre las dimensiones siguientes: a los cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros de la tapia por el lado Norte; a los treinta y seis metros cincuenta y un centímetros de la tapia por el lado Sur; a los ochenta metros sesenta y siete de la tapia por el lado del Poniente quedando unidos a la tapia por el lado del Oriente.

Tercera. Por derecho de la concepción que se hace al Ciudadano Juan C. Celler, entienda este en el Panteón municipal la cantidad de cien to veinte y cinco pesos en billetes de la moneda minor o sea la equivalencia de veinticinco pesos en moneda de plata, que resalta la tarifa respectiva.

Salas de Comisiones del Ayuntamiento = Laedallera, dieciséis de octubre de mil novecientos dieciséis. Agustín Leon = Comrado Becerra Roldan.

Puesto a discusión el dictamen que antecede fue aprobado por unanimidad.

Con otro de la misma Comisión conteniendo las siguientes proposiciones.

Primera. Se concede un sepulcro a perpetuidad

en el Ayuntamiento de esta Cabeza, el Ciudadano Angel Hernandez.

Segunda. El sepulcro de que se trata mide dos metros quince centímetros de largo por un metro de ancho y se halla comprendido entre las dimensiones siguientes: a los sesenta metros treinta y nueve centímetros de la tapia por el lado Norte; a los doce metros ochenta y cinco centímetros de la tapia por el lado Sur; a los sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros de la tapia por el lado del Oriente y a los diecisiete metros treinta y cuatro centímetros de la tapia por el lado del Poniente.

Tercera. Por derecho de esta concecion entera, en la Gerencia Municipal de esta Cabeza, el Señor Angel Hernandez, la cantidad de ciento veinticinco pesos en billetes de la nueva emision, o sea la equivalencia de veinticinco pesos en moneda de plata, que señala la tarifa respectiva.

Falta de Comisiones del Ayuntamiento = Lucas Alon, diecinueve de octubre de mil novecientos diecinueve = Agustín Leon = Coronado Herrera = Rúbricas.

Igualmente mereció la aprobacion unanime de la Asamblea el dictamen que antecede y se acordó se comuniquen a los interesados lo mismo que al Gobierno Municipal para los efectos correspondientes.

Terminados los asuntos con que la Secretaria tenía que dar cuenta el Señor Regidor de Hacienda presentó los recibos del importe de la impresion de varios ejemplares que eran necesarios en la Gerencia Municipal de esta Cabeza para el pago del impuesto municipal a los expendios

de bebidas embriagantes lo mismo que para el pago de los derechos de inhumaciones, cuyo gasto importa la cantidad de ciento diez pesos. Aprobado y expedirse al Tesorero la orden de pago respectiva con cargo a la partida número 43 del Presupuesto del fondo Común.

Igualmente mereció la aprobacion del Cuerpo Municipal el gasto de la cantidad de treinta pesos, importe de un paquete de algodón absorbente para el Hospital Municipal.

Acto continuo la Comisión de Hacienda presentó un dictamen en el que haciendo una bien fundada exposicion de motivos propone lo siguiente:

Primero. Se adicionen las partidas números trece y cuarenta y cinco del presupuesto vigentes de gastos generales con los cantidades siguientes:

Partida número 13	1.500.00
id " 45	500.00

Segunda. No ha lugar a la ampliacion de la partida número 16 del mismo presupuesto de Ramos Generales en virtud de no ser todavia necesario.

Puestas a debate las adiciones que anteceden sin el furor aprobadas.

Acto continuo el Regidor Ciudadano Agustín Leon solicitó permiso para hacer uso de la palabra y concedido que le fue dijo: que tiene conocimiento de que se encuentra en esta Ciudad la Señalita Enequina Galindo, quien segun noticias acaba de terminar sus estudios en la Escuela Normal para Profesores en el Estado y que desearía incorporarse al personal docente de la Escuela de niñas de esta Cabeza es de opinion que se le solicite para Director de dicho Establecimiento y que la que hoy desempeña se emplee que

de de Subdirectora y en consecuencia, debiendo
la Señora Luz Cropera viuda de Galindo, renunciar
el empleo de Ayudante del propio plantel.

Se discutio por algunos momentos la proposición
del Señor Regidor Leon, acordándose presente
el proyecto de la nueva planta de empleados, o sea
del orden en que deba quedar.

Con lo que termino la sesion notándose la
falta de asistencia de los Concejales Daniel
Pescera Blas Castilleja y Rafael Martinez
Quiróbar

Juan Gas